

ORD.: N° 3127/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003511

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 30 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ENRIQUE LAZO URETA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito los Permisos de Circulación otorgados desde 01 de enero hasta 31 de Julio del 2019, en una nómina individualizando: placa patente, fecha de pago de la cuota, cantidad de cuotas, cuotas canceladas."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, se adjunta copia de los permisos de circulación cancelado en la comuna junto con la fecha de pago y las cuotas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg